



Bogotá, D.C.

(623)

Señor  
ANONIMO

Asunto: Respuesta a radicado 20234602104172

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto en el que presenta requerimiento: “(...) *OLICITO SE VERIFIQUE LA LEGALIDAD DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y EL USO DEL SUELO DEL TALLER DE MECANICA UBICADO EN EL BARRIO RIO NEGRO EN LA CARRERA 60 N. 91B-18* (...)”, me permito informarle que se dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 92.16 y que por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
KR 60 A # 91 B - 18	2019623490102861E	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Inspección 12 C

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI  
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva  
Alcaldía Local Barrios Unidos  
Correo electrónico: [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Luis Ángel Hernández Cruz - Auxiliar Administrativo Área Gestión Políciva  
Revisó y aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - P.E. 222-24 A.G.P.

**FIJACIÓN EN CARTELERA**

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el término de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).